



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA GAUNA DONALISIO GLADYS

---

**VISTO:** El EE 2024-00103038, por el cual la Prof. Abog. Gladys GAUNA DONALISIO Leg. 31964 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Marzo de 2024, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

**Y CONSIDERANDO:**

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Gladys GAUNA DONALISIO reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Economía Política*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la misma materia y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en “*Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la misma materia, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aceptar, a partir del día 01 de Marzo de 2024, la renuncia presentada por la **Prof. Abog. Gladys GAUNA DONALISIO** Legajo 31964, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Economía Política*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la misma materia y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en “*Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía*” con licencia por cargo de mayor

jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la misma materia, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

**Art. 2º**.- Expresar a la Prof. Abog. Gladys GAUNA DONALISIO el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

**Art. 3º**.- La Abog. GAUNA DONALISIO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

**Art. 4º** -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -